

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E
HIPERACTIVIDAD

FEAADAH



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, FEAADAH

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

F-2296

19-04-2004

G30787261

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE MOLINA DE SEGURA	33	28030

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	650 237 885

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
directiva@feaadah.org	

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El artículo 6 de los estatutos de la FEAADAH establece como finalidad: orientar, facilitar, asesorar, promocionar la investigación, colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, centros, entidades y profesionales dedicados al estudio y atención del Déficit de Atención e Hiperactividad. Destaca los siguientes fines específicos:

- a) Asesorar a padres, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- b) Promover actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones.
- c) Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- d) Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, jornadas etc. que contribuyan a la divulgación e investigación sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- e) Fomentar el asociacionismo de afectados y sus familiares.
- f) Cualquier actividad dirigida al estudio científico, educativo y social del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- g) Cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de los afectados por Déficit de Atención e Hiperactividad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	57	57

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

53 ASOCIACIONES, 1 FEDERACIONES TERRITORIALES Y 3 FUNDACIONES

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1 ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN

DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA

PORTAL FEAADAH

Breve descripción de la actividad¹¹

LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TDAH ES FUNDAMENTAL PARA LA FEAADAH, DEDICANDO A ELLA GRAN PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. A TAL FIN, DURANTE EL AÑO 2023 SE HAN DESARROLLADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN: Celebrada a nivel nacional durante el mes de octubre a propuesta de ADHD EUROPE. El tema del Mes de Concientización sobre el TDAH de 2024 es "Awareness is Key" "La Conciencia es Clave".



DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: el 27 de octubre fue el día designado por la asamblea general de FEAADAH para celebrar el Día del TDAH en España en el que se iluminaron de color naranja, el color del TDAH, edificios representativos de más de 100 ciudades y pueblos de España acompañados de la lectura del manifiesto reivindicativo. Este año bajo el lema: "Una realidad en nuestra sociedad" #TDAHesrealidad.

Como actividad destacada se llevó a cabo una Jornada Formativa en el Congreso de los Diputados con la participación de J. Ramón Gamo y Juncal Sevilla.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

DÍA TDAH EN ESPAÑA
27 OCTUBRE
TDAH

JORNADA FORMATIVA
10:00-11:00: Inauguración y presentación de la Jornada.
11:00-12:00: **CONFERENCIA**
12:00-13:00: **UNA REALIDAD EN TODA UNA VIDA CON TDAH: LA REALIDAD DE LOS ADULTOS.**
Dra. y Psicóloga y Tallerista
PONENTE: Dra. Juncal Serrada Vicente, Psiquiatra.

12:30-13:30: **SUPERAR EL DÍA A DÍA. ESTRATEGIAS PARA FAMILIA Y ESCUELA.**
PONENTE: José Ramón Gómez
Diputado de la Junta de Andalucía - Relación a Lengua.
13:30-14:30: **LA REALIDAD EN CADA CCAA.**
PONENTES: Representantes de diferentes asociaciones.



Prevalencia global del 8,8% de la población mundial
4.276.175 personas en España

De acuerdo con el World Health Report Transforming mental health for all: a global report by the World Health Organization (WHO) en junio del 2001



DÍA TDAH EN ESPAÑA
27 OCTUBRE
TDAH
UNA REALIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD



Prevalencia global del 8,8% de la población mundial
4.276.175 personas en España

De acuerdo con el World Health Report Transforming mental health for all: a global report by the World Health Organization (WHO) en junio del 2001

#TDAHesRealidad



wwwfeaadah.org

PLATAFORMAS WEB FEAADAH: Que incluye todo lo relativo al TDAH a través de la plataforma web wwwfeaadah.org y sus redes sociales, como eficaz medio de llegar a todos los interesados y a todos los lugares. En la plataforma corporativa y redes sociales de FEAADAH se informa también sobre los eventos que organizan las diferentes entidades vinculadas a la federación y se responde a todas las preguntas y dudas que plantea cualquier persona interesada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE SERVICIO CON GRUPO ANTENA

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrataará su número entre todas ellas.

Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
---------------------	--------------------------------

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c.	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro (variación existencias)	
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	7585,085 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	542,98€
d. Transportes	289,28€
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	232,79€
g. Publicidad, relaciones públicas dietas..	6180,00€
h. Suministros	328,095€

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

i. Tributos	11,94€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7585,085 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7585,085 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros (Patrocinio proyecto ALIADOS)	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7585,085 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

Número total de beneficiarios/as:

SON ACTIVIDADES ABIERTAS A LA SOCIEDAD, PUBLICADAS PARA CONSEGUIR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE.

Clases de beneficiarios/as:

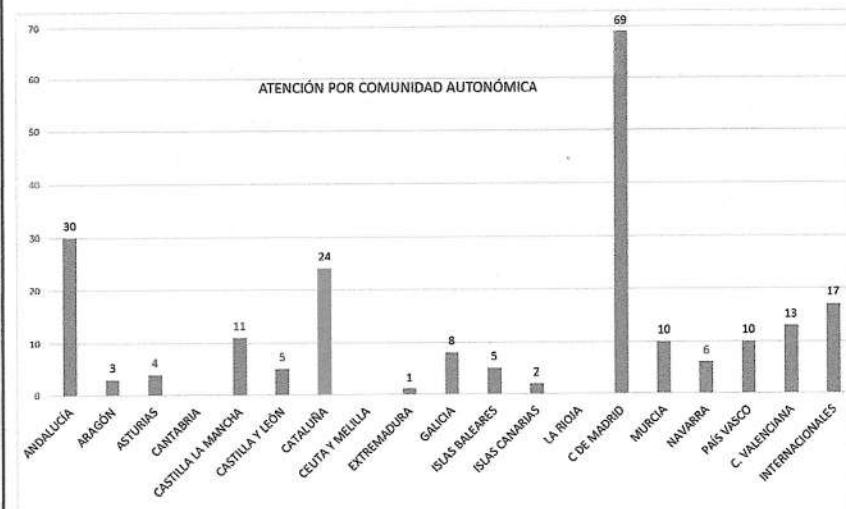
PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

EL ACCESO A LA PÁGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON FEAADAH A TRAVÉS DE LA WEB, correo electrónico y whatsapp.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN EL PORTAL. LA PÁGINA WEB ES REFERENTE EN EL ÁMBITO DEL TDAH, VISITADA Y CONSULTADA POR PERSONAS DE TODA ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA Y OTROS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA; UNA HERRAMIENTA MUY UTILIZADA POR TODOS LOS HISPANOHABLANTES INTERESADOS EN EL TDAH. TAMBIÉN POR LAS FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL Y DE ÁREAS EN LAS QUE NO HAY ASOCIACIONES LOCALES QUE LES REPRESENTEN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN SON LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRASTORNO PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ÁMBITO SANITARIO este año sobretodo del DESABASTECIMIENTO de la MEDICACIÓN.

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS.

4.2 FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS - JORNADAS Y ESTUDIOS

PRESENCIA EN LA ASAMBLEA ANUAL EUROPEA DE ADHD EUROPE

Breve descripción de la actividad²⁰

LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES MÁS RESEÑABLES REALIZADAS DURANTE 2024 FUERON:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL Y JORNADA DE ASOCIACIONES: La asamblea se celebró el 9 de marzo en Bilbao, 27 entidades presentes. Han delegado la representación en otros miembros de 8 entidades y se trataron diversos temas de interés, como la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la federación.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS - JORNADAS Y ESTUDIOS. Son varias las acciones que hemos llevado a cabo tanto con entidades privadas como públicas.

III CONVOCATORIA COMITÉ EVALUADOR SHIBUYA, se trata de una convocatoria abierta de ayudas en las que la presidenta forma parte del comité evaluador.

I Jornada Online Neurodiversidad y Empleo. Teamworkz. Durante el 2024 se llevó a cabo todo el trabajo de coordinación y preparación. Se nos invitó a participar en la Jornada, inicialmente pensado para noviembre pero al final se cambió a marzo del 2025.

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

PRESENCIA EN LA ASAMBLEA ANUAL EUROPEA DE ADHD EUROPE: 5 y 6 de Abril en Budapest, Hungría. Donde se presentó candidatura para formar parte de la junta directiva y fue aceptada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	4175,235 €
I. Arrendamientos y cánones	

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorráteará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrátearse entre todas ellas.

m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	440,64€
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	
s. Suministros	3734,595 €
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4175,235 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3087,725€**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	250,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	837,51€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

f. Conciertos	0 €
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	0
f. Otros (Patrocinios)	4175,235€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

** La cantidad refleja 1397,81€ del ejercicio 2023 + la parte del actual ejercicio.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En base a que se tratan de 3 actividades muy generales es difícil cuantificar el número de beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DE FEAADAH

Sociedad a la que van dirigidas las diferentes acciones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDAD FORMATIVA Y DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO REFLEJADO EN LA PARTICIPACIÓN Y OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA FORMACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS ES UNO DE LOS FINES DE FEAADAH.

F.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN EL PORTAL. LA PÁGINA WEB ES REFERENTE EN EL ÁMBITO DEL TDAH, VISITADA Y CONSULTADA POR PERSONAS DE TODA ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA Y OTROS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA; UNA HERRAMIENTA MUY UTILIZADA POR TODOS LOS HISPANOHABLANTES INTERESADOS EN EL TDAH. TAMBIÉN POR LAS FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL Y DE ÁREAS EN LAS QUE NO HAY ASOCIACIONES LOCALES QUE LES REPRESENTEN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

- RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN SON LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRASTORNO PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ÁMBITO SANITARIO este año sobretodo del DESABASTECIMIENTO de la MEDICACIÓN.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS.

4.3 RECLAMACIONES Y QUEJAS EN LA DEFENSA DE NUESTRO COLECTIVO

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACCIONES PÚBLICAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO TDAH

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Contacto jurídico.

Presentación de quejas en instituciones públicas.

Reuniones presenciales y online.

Breve descripción de la actividad²⁹

CONTACTO JURÍDICO: desde 2022 que se presentó una demanda al Ministerio de Educación en relación a las becas, mantenemos un contacto directo con los abogados que nos asesoran en los pasos a dar.

PRESENTACIÓN DE QUEJAS EN INSTITUCIONES: se llevaron a cabo dos documentos uno dirigido al defensor del pueblo y otros al Ministerio de Sanidad por el desabastecimiento del tratamiento farmacológico.

REUNIONES PRESENCIALES Y ONLINE: estas actuaciones trajeron consigo varias reuniones:

23 de enero: Defensor del Pueblo ONLINE

28 de octubre PRESENCIAL: Reuniones: defensor del pueblo (educación y sanidad) y Ministerio de Educación.

7 de noviembre ONLINE: Representante de PSOE Formación Profesional

18 de noviembre ONLINE : Reunión Cristina Valido (C. Canaria) Congreso

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

18 de noviembre: Representante de C. Canaria en el Congreso

18 de diciembre: Reunión AEMEPS

Por medio de la diputada con C. Canaria se presentaron varias preguntas en el congreso en diferentes ámbitos:

**Diputados, presenta las siguiente PREGUNTA al Ministro EDUCACIÓN
con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:**

1. Ante la negativa continuada a no incluir a los niños/as con TDAH dentro de las becas al alumnado con necesidades educativas específicas. ¿Cuándo van incluir a los/as niños/as con TDAH en IGUALDAD de condiciones y CRITERIOS que el resto de colectivos con Trastornos del Neurodesarrollo?
2. ¿Cuándo van a abrir los ojos y entender que un/a niño/a con TDAH con una intervención multidisciplinar y temprana tiene un pronóstico a medio y largo plazo que hará que se ahorre mucho dinero a nivel, sanitario, social, jurídico...?
3. ¿Cuándo van a actuar en consonancia con las leyes que aprueban: igualdad, atención a la diversidad, prevención...?
4. ¿Para el RD de becas del 25/24, se nos va a tener en cuenta y trabajar de forma coordinada (reunión) para la incorporación del colectivo TDAH en las becas, EN IGUALDAD DE CONDICIONES que el resto?

ÁMBITO DE DISCAPACIDAD

1. ¿Creen indispensable forzar la situación para que el alumnado con TDAH tenga concedida una discapacidad teniendo en cuenta que los criterios de concesión son distintos en cada provincia? Importante resaltar que ni siquiera depende de cada comunidad autónoma.
2. Tal y como está la nueva ley vuelve a ser un retroceso para las personas con TDAH, si aparece concretamente el colectivo pero por el mero hecho de tener TDAH solo se puede alcanzar un 24 %. Por lo tanto, el número de personas con TDAH que no tengan COMORBILIDAD no van a obtener ningún tipo de beneficio. ¿Por qué nuestro colectivo también se ve penalizado en este apartado cuando por otro lado se nos insta a solicitar la discapacidad?

1. Las personas con TDAH somos niños/as, adolescentes y adultos dependemos de qué profesional "nos atienda" en la sanidad pública para un buen diagnóstico. Desde quién no atiende a las personas con un posible TDAH, quien lo niega, quien diagnostica y no trata, quién diagnóstica en 10 minutos, y quien lo hace basándose en su formación y criterios diagnósticos del DSM V o CIE 11. ¿Para cuándo un protocolo ÚNICO para todo el país? ¿Para cuándo un RD que encuadre las diferentes actuaciones para con las personas con TDAH?
2. El TDAH es un trastorno crónico, ¿para cuánto considerar el tratamiento farmacológico como "tratamiento de punto negro".
3. Ante el desabastecimiento del medicamento de liberación prolongada, ¿qué actuaciones está llevando el Ministerio, la Agencia de Medicamentos? En este momento existen niños/as y adultos en riesgo de: fracaso escolar, accidentes, de exclusión entre sus iguales, perder su trabajo. ¿Realmente el Gobierno quiere abandonar a su suerte a tan amplio intervalo de la población?
4. ¿Para cuándo la reunión que llevamos solicitando desde la anterior legislatura y que solo hemos recibido una respuesta negativa, después de insistir mucho? ¿Cuál es la razón por la cual la discriminación al colectivo TDAH es tan grande que NI SE NOS QUIERE ESCUCHAR?

SANIDAD

G. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	€
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	230,98 €
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorratará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrataarse entre todas ellas.

aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	230,98 €
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	230,98€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	230,98 ***
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0 €
g. Subvenciones	

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

h. Donaciones y legados	
i. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	230,98 €

*** La cantidad reflejada es del ejercicio 2023

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El colectivo TDAH

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de TDAH (5/7 % de la población) y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una atención indirecta en base a las decisiones y cambio legislativos y de actuaciones que los responsables institucionales hagan para el colectivo TDAH

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El problema farmacológico parece haberse solucionado.

Seguimos esperando una decisión del Ministerio de Educación que elimine la discriminación que, nuestro colectivo vive en el tema de las becas no universitarias.

Seguimos esperando que bien el Ministerio de Sanidad nos escuche.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Uno de los fines prioritarios al crearse FEAADAH era la defensa de los derechos de las personas con TDAH, y aunque está siendo muy complicado lo estamos haciendo.

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	MANTENIMIENTO DE LA WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS
1	ASESORAMIENTO CONTABLE
1	ASESORAMIENTO JURIDICO

- Voluntariado

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁴² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

Número medio⁴⁵ Actividades en las que participan

5	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede de ANSDAH	Molina de Segura 33 Madrid

Características

Se trata de la dirección para efectos fiscales y de registro. NO se realiza ninguna actividad física
--

1	Sede de ADAHIGI	Katalina Eleizegi 40 bajo
---	-----------------	---------------------------

Características

Se trata del local donde se lleva a cabo la parte administrativa y que cede espacio y materiales y equipamiento

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	PORTAL FEAADAH DE CONTENIDOS	wwwfeaadah.org

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe

La junta directiva de FEAADAH no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LOS SERVICIOS QUE PRESTA FEAADAH SON REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONTRATANDO CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS LAS TAREAS QUE PRECISAN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FEAADAH O EL ASESORAMIENTO Y LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE EXPERTOS.

FEAADAH NO TIENE UNA SEDE FÍSICA. EL DOMICILIO SOCIAL, TRADICIONALMENTE UTILIZADO, ES EL PROPIO DE LA ASOCIACIÓN QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DE FEAADAH.

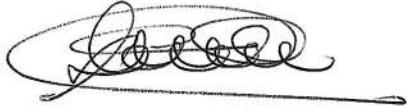
LA FINANCIACIÓN DE FEAADAH SE SUSTENTA EN LAS CUOTAS QUE PAGAN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN FEAADAH. SE BUSCA TAMBIÉN PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS. ACTUALMENTE OTRA FUENTE DE INGRESOS ES LA VENTA DE LAS GUÍAS DE FEAADAH Y LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE SE HACE DESDE PRESIDENCIA QUE EL PAGO LO RECIBE FEAADAH.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Firma de la Memoria 2024 por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA Maite Urkizu Molinuevo	
VICEPRESIDENTA Marina Acosta Pérez	
SECRETARIA Pilar García San Gil	
TESORERA María Mar Pastor Moreno	
VOCAL Mº Pilar Castiñeira Chamarro	
VOCAL Carmen Rodríguez Fernández	